



## Trabajo Fin de Grado

### PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS

La convocatoria pública de la defensa del TFG se publicará en el tablón del departamento correspondiente.

Secundariamente se ha preparado un documento para que los tutores lo rellenen y sea accesible vía web: Convocatorias TFG



#### DUDAS FRECUENTES

##### **¿Echar la solicitud de línea y tutor de TFG es lo mismo que tener matriculada la asignatura?**

No son dos procesos independientes. El TFG puedes haberlo matriculado en cualquier momento en la alteración. Si no lo tienes matriculado y ya cumples los requisitos > en la sección Requisitos > consulta en Secretaría como hacerlo.

##### **Si todavía no cumplo los requisitos para matricular la asignatura ¿puedo solicitar la línea y tutor?**

Debes hacerlo si piensas que vas a cumplir los requisitos para poder matricular el TFG este curso echando la solicitud de línea y tutor en los plazos y así poder organizar los tutores; si lo pides fuera de plazo no podemos asegurarte que haya plazas en la línea que quieres ni en el tutor/a elegido. Cuando cumplas los requisitos pasa por Secretaría para matricular la asignatura.

##### **¿Y si solo puedo cumplir los requisitos de matrícula en la convocatoria de mayo/junio?**

El TFG puede matricularse en cualquier momento del curso en el que se cumplan los requisitos, por lo que podrás hacerlo en cualquier momento que cumplas los requisitos y todavía no se hayan cerrado las convocatorias de evaluación de TFG. Consulta en Secretaría si tienes dudas.

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El plan de estudios consta de un Trabajo Fin de Grado, de 6 créditos ECTS, de carácter obligatorio, en el que los estudiantes culminan sus estudios, y en el que, a través de su evaluación, deben demostrar la adquisición de competencias del grado.

Los estudiantes deberán realizar, defender y presentar durante el 8º semestre (4º curso), un trabajo de creación - investigación relativo a los ámbitos de conocimiento del título, que conjugue todas las competencias adquiridas a lo largo del desarrollo del grado y que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, y en el que se desarrollen las habilidades y destrezas de un titulado de este perfil de estudios.

Este trabajo se concretará por la presentación y defensa de un trabajo de fin de grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

## OFERTA E INFORMACIÓN CURSO 2024/2025

- GUÍA DOCENTE TFG
- Oferta del TFG: Líneas, tutores/as, plazas

## REQUISITOS PREVIOS

Tener superados, al menos, el 70 % de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir, al menos, el 80 % de los créditos de las asignaturas de formación básica.

## PLAZOS

Plazo de presentación de la solicitud de de Línea y/o tutor/a

- Del 2 al 5 de octubre de 2024

## FORMA DE SOLICITUD DE LÍNEA Y TUTOR

1. Descarga el modelo solicitud de línea y tutor/a. En la sección “ Oferta e Información para el curso 2024/2025” encontrarás la **Oferta del TFG: Líneas, tutores/as, plazas**.
2. Si ya te has puesto en contacto con un tutor/a o ya lo estabas desarrollando, mándale el pdf relleno para que te lo firme digitalmente o bien a mano.

También sirve un email del tutor con su aceptación. Todo debes **pasarlo a PDF**

3. MUY IMPORTANTE: Recuerda **rellenar otras líneas adicionales** incluso si está firmado por el tutor/a dado que las líneas tienen un límite de plazas. Si no tienes tutor/a, deberás igualmente rellenar el impreso nosotros te asignaremos uno según la línea/s que hayas elegido y los límites de plazas.
4. Entra en la sede: [sede.ugr.es](http://sede.ugr.es) y selecciona **Solicitud Genérica**.
5. Sube la solicitud cumplimentada, y el correo electrónico de confirmación del tutor/a si procediera.
6. Recibirás la confirmación, o cualquier notificación al respecto en tu correo de la UGR.
7. También puedes comprobar el estado del mismo en la sección **MIS PROCEDIMIENTOS**, de [sede.ugr.es](http://sede.ugr.es).
8. Si tienes dudas contacta con nosotros por [decabbaa@ugr.es](mailto:decabbaa@ugr.es) o llama al decanato en 958243815.

**No se aceptarán solicitudes que no vengan debidamente firmadas y con la línea correctamente especificada.**

## **DEFENSA DEL TFG**

### **1. CONVOCATORIA**

El tutor/a publicará la convocatoria en el tablón de anuncios de su departamento y la defensa se hará a puerta abierta. "...los Trabajos de fin de Grado deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa o directrices que a tal efecto establezca el Centro o en su caso la Universidad."  
<Reglamento TFG>

### **2. FECHA DE EVALUACIÓN**

Se defenderán en la **fecha convenida con el tutor/a** y siempre **dentro** del intervalo de evaluación **ordinaria de junio** y/o **extraordinaria de julio**, establecido en el [Calendario Académico](#).

Cuando el tutor considere que puede ser merecedor de Matrícula de Honor remitirá su informe y la memoria al tribunal y al defensa se realizará en las fechas establecidas en la sección MATRÍCULA DE HONOR.

## TRIBUNALES DE MATRÍCULA DE HONOR

Cuando el tutor/a considere que el TFG puede ser merecedor de Matrícula de Honor remitirá su **informe** y la **memoria** al presidente/a del tribunal con **AL MENOS 7 DÍAS DE ANTELACIÓN CON RESPECTO A LA FECHA ESTABLECIDA DE LA DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL** y la defensa se realizará en las fechas preestablecidas para cada línea y que se pueden ver en el documento anterior.

### COMPOSICIÓN Y FÉCHAS DE EVALUACIÓN DE TRIBUNALES DE TFG CURSO ACADÉMICO 2024/2025

#### PASOS DEL TRIBUNAL

1. Tras la evaluación del trabajo, rellenar la **rúbrica** que está abajo en la sección de documentación para el tribunal.
2. Se firmará digitalmente al menos por el/la presidente del tribunal (en caso de no poder usar la firma digital se hará a mano y se escaneará).
3. Se remite dicha rúbrica al responsable del acta.
4. Se remite el **informe** del tutor, la **memoria** y la **rúbrica** del tribunal al decanato para su almacenamiento.

## PASOS DESPUÉS DE LA DEFENSA

### PASO 1. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL TFG:

Una vez que el estudiante ha presentado y defendido el TFG, el **tutor/a** deberá entregar la **memoria**, el **informe** y la **rúbrica** a través de la sede electrónica mediante **Solicitud Genérica**.

- Informe del tutor: **Formato doc**
- Documento de Rubrica TFG (salvo que vaya a Tribunal): **Formato excel**

### PASO 2.COMUNICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN:

Si el tutor/a no es el responsable del acta deberá remitir el **informe y la rúbrica registrada** a la coordinadora del Grado **Ana I. Calero Castillo** con antelación suficiente (5 días antes del límite de entrega de actas) para que las actas se publiquen en tiempo [Ver fecha límite en **Calendario Académico**].

## DOCUMENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS

- Impreso de solicitud

### PRESENTACIÓN DEL TFG

Anexo II: Plantilla TFG (orientativa)

- Formato doc

Depósito TFG (Sólo para candidatos a Matrícula de Honor)

- Formato doc

## DOCUMENTACIÓN PARA LOS TUTORES

- Informe del tutor: Formato doc
- Documento de Rubrica TFG (salvo que vaya a Tribunal): Formato excel

Ambos documentos se pasarán a pdf para subirlos a la sede.

## DOCUMENTACIÓN PARA LOS TRIBUNALES

**Ver en la sección de Tribunales los detalles de fechas y horas.**

\* **NOTA IMPORTANTE:** La rúbrica deberá firmarse digitalmente por el/la PRESIDENTE generando un pdf y entrando en [Firma de documentos](#) . Posteriormente el tribunal mandará dicho documento al responsable del acta de la línea.

Caso de no poder usar la firma, se enviará copia por email del documento al responsable del acta y se dejará firmado en papel en la Secretaría del Centro.

Documento de Rubrica Tribunal TFG: Formato excel

## NORMATIVA

Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada (Aprobado el 21 de noviembre de 2022 y modificado el 28 de abril de 2023)